



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO GIABIOCHEMISTRY GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Rafael de Francisco Concepción, en calidad de Secretario de la Comisión de Selección de la Convocatoria para la contratación de un técnico superior de laboratorio para el servicio BIOCHEMISTRY en el Grupo de Investigación en Acuicultura de la ULPGC, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 2 de junio de 2016 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 8 de junio de 2016, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que la Comisión de Selección acordó conceder un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de las listas de admitidos provisionales, para que las personas que figurasen como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se ha elevado a definitiva la lista de aspirantes admitidos (Anexo I), y se ha procedido a la valoración de méritos del único aspirante admitido definitivamente (Anexo II).

La valoración se ha efectuado asignando al candidato en cada uno de los apartados la puntuación resultante de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos apartados ha permitido obtener la valoración total de los méritos del CV. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo II), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de junio de 2016

Fdo.: Rafael de Francisco Concepción
Secretario de la Comisión de Selección



ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
CARMEN AMPARO	QUINTANA LUZARDO	44304334-D

ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
CARMEN AMPARO	QUINTANA LUZARDO	44304334-D	12,75